

 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de
		Versión	6.0
		Vigencia	2021/02/16

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA

CIRCULAR No. 050

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - SED

PARA: RECTORES(AS), DIRECTIVOS DOCENTES Y/O DELEGADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ASUNTO: PROCESO DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA PARA EL AÑO ESCOLAR 2023.

FECHA: 16 de Agosto de 2022.

En el marco de cumplimiento de los procesos de articulación de la educación media con la educación técnica, Convenio No. 1817 de 2020 suscrito entre el Departamento de Nariño y el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, nos permitimos convocarlos a una sesión de trabajo presencial a realizarse el día VIERNES 19 de AGOSTO de 2022, a partir de las 8.00 a.m. hasta las 12.00 a.m. Lugar por confirmar y del cual se comunicará oportunamente.


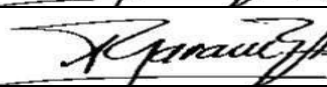
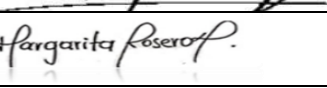
Agenda temática:

- Mecanismos y requerimientos para el ingreso de instituciones educativas oficiales para proceso de articulación 2023.
- Lineamientos estratégicos de formación técnica de estudiantes grados 10 y 11 de los establecimientos educativos y la oferta educativa para la vigencia 2023.
- Compromisos y disposición en los Ambientes de Aprendizajes
- Planes de acción y cronograma: etapas- fechas para articularse año 2023.

En cuanto al procedimiento de recepción de los proyectos de viabilidad, las instituciones educativas procederán a radicarlos en la oficina de Atención al Usuario de la SED, según el cronograma dispuesto en la reunión.

Para recibir información adicional, comunicarse con los profesionales Fabián Jaramillo Rivera, celular 3137872199, Email: edmundofabi@hotmail.com y Piedad Elena Estrada Ángel, celular 3017931679. Email: elena_estrada_@hotmail.com


Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Piedad Elena Estrada Ángel Técnico Operativo Medios Educativos	16/08/2022	
Revisó: Fabián Jaramillo Rivera Director Núcleo Educativo	16/08/2022	
Aprobó: Margarita Mayeli Rosero Mora Subsecretaria de Calidad Educativa	16/08/2022	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



Secretaría
de Educación
Asuntos
Legales

**ACTOS ADMINISTRATIVOS
Y COMUNICACIONES
ESCRITAS**

Código	M03.01.F03
Página	1 de
Versión	6.0
Vigencia	2021/02/16